



# Gaceta

UNIVERSITARIA



Secretaría General

N° 5. Mayo de 2024



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
TERRITORIAL DE CARACAS  
"MARISCAL SUCRE"**





## CONSEJO DIRECTIVO PROVISIONAL

### CONFORMAN ESTE CONSEJO

**EL RECTOR:**

MSc. JAIME MÁRQUEZ

**RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:**

DR. JOSÉ LAMAS

**RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:**

Dra. MIRELLA YAQUERES

**EL SECRETARÍO:**

MSc. JORGE BARILLAS P.

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:**

Br. DAVID BRITO

**REPRESENTANTE PPAL. SECTOR**

**ADMINISTRATIVO:**

Lcda. María Rojas

**REPRESENTANTE PPAL. SECTOR OBRERO:**

Br. NANCY AMAYA



### SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE.**

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N° 42.307 de fecha 28/01/2022, MSc. Jorge Barillas P, Secretario del Consejo de Gestión Universitaria de la misma universidad, designada según Resolución 63, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.788 de fecha 29/12/2023.

#### CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7°, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

#### CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.



#### CONSIDERANDO

Que en el Artículo 8°, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.





### Acta N° CGUP 022-05-2024

**SUSPENDIDO**

Las representantes del sector administrativo Lcda. María Rojas y del sector obrero Br. Nancy Amaya se abstuvieron (reservaron su opinión).

El Secretario Jorge Barillas y la Vicerrectora del Área Territorial Dra.C. Mirella Yaqueres votaron a favor de la designación.

Por lo antes expuesto se reabre el debate para que el Rector como presidente del Consejo de Gestión Universitario ejerza su voto calificado obteniendo la mayoría en la decisión y se aprueba la designación de la Lcda. Guiyelis Arias como Directora de Bienestar Estudiantil (provisional).



### Acta N° CGUP 023-05-2024

**SUSPENDIDO**

### 5.) VERIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE DEPORTE.

#### RESOLUCIÓN

✚ Pospuesto.

### 6.) DESIGNACIÓN DEL PROF. ENRIQUE GARCÍA COMO COORDINADOR DE SOCIO CRÍTICA.

#### RESOLUCIÓN

✚ Se aprobó la designación del Prof. Enrique García como Coordinador de Socio Crítica.

### 7.) INCLUIR COMO SUPLENTE EN LA COMISIÓN DE CONCURSO AL PROF. JOSÉ PALMERO Y LA PROF. NOIKA LÓPEZ.

#### RESOLUCIÓN

✚ Pospuesto.

### 8.) CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA PROF. ADAYALIS LEÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO.

#### RESOLUCIÓN

✚ Se aprobó cambio de dedicación de la Prof. Adayalis León de dedicación exclusiva a tiempo completo.

### 9.) CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL PROF. JESÚS MORENO DE TIEMPO CONVENCIONAL A MEDIO TIEMPO.

#### RESOLUCIÓN

✚ Se Aprobó cambio de dedicación del Prof. Jesús Moreno de tiempo convencional a medio tiempo.



### Acta N° CGUP 024-05-2024

**DECIDE**

### 1.) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA.

#### RESOLUCIÓN

✚ Se revisará el plan presentado por la Ing. María Luisa Directora de Planta Física y Proyectos.

### 2.) PLAN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN CURRICULAR, POR LA PROFESORA DRA. AIXA BOYER.

#### RESOLUCIÓN

✚ Pospuesto.

### 3.) CONTRATACIÓN DE LA BR. AIRAN BUSTAMANTE COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA Y PROYECTO.

#### RESOLUCIÓN

✚ Pospuesto.

### 4.) VERIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.

#### RESOLUCIÓN

✚ Se acordó que la Dirección de Bienestar Estudiantil debe presentar informe con las necesidades.

El Rector propone la designación de la Lcda. Guiyelis Arias como Directora de Bienestar Estudiantil (provisional).

Como resultado de la votación de los miembros que conforman el Consejo de Gestión Universitaria, 1 voto en contra de la decisión, manifestada por el representante estudiantil Br. David Brito.



10.) CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA PROF. ROSMARY FIGUEROA A DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO.

motivo por el cual no aprobaron para el concurso.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprobó el cambio de dedicación de la Prof, Rosmary Figueroa de medio tiempo a medio completo.

11.) CREACIÓN DE MATERIAS ELECTIVAS EN EL PNF EN ADMINISTRACIÓN. ELECTIVA I. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ELECTIVA II. GERENCIA ORGANIZACIONAL, ÉTICA EMPRESARIAL, LIDERAZGO Y DINÁMICA DE RIESGO. ELECTIVA III. GERENCIA ORGANIZACIONAL, ESTRATEGIA GERENCIALES. ELECTIVA IV. FINANZA EMPRESARIAL, NEGOCIOS INTERNACIONALES Y PRINCIPIO DE MARKETING.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprobó la creación de Materias Electivas en el PNF en Administración:
  - **Electiva I.** Planificación estratégica, Seminario de Investigación, Legislación y Gestión Administrativa.
  - **Electiva II.** Gerencia Organizacional, Ética Empresarial, Liderazgo y Dinámica de Riesgo.
  - **Electiva III.** Gerencia Organizacional, Estrategia Gerenciales.
  - **Electiva IV.** Finanza Empresarial, Negocios Internacionales y Principio de Marketing.

12.) LISTADO DE LOS PROFESORES QUE SOLICITARON ENTRAR AL CONCURSO Y APROBARON, LISTADO DE PROFESORES QUE SOLICITARON ENTRAR AL CONCURSO Y NO QUEDARON Y LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO JUBILADO QUE SOLICITARON PARTICIPARA EN EL CONCURSO (COMPUTO DE TIEMPO COMO DOCENTE).

#### RESOLUCIÓN

- ✚ El Responsable del Área Académica EL Dr. José Lamas, presentó listado con 62 docentes aprobados para entrar en el concurso, 2 docentes no aprobaron, se le informara el

13.) NOTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DE LOS SIGUIENTES PROFESORES: PROF. YASMELY CASTRO. PROF. JULIO GONZÁLEZ PROF. ZUNILDA SILVA.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se enviará a la Dirección de Talento humano con copia a consultoría jurídica para que aborden el caso de los profesores

14.) APROBACIÓN DE LOS CERTIFICADOS A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO CERRADO RECONOCIÉNDOSE COMO DOCENTE ORDINARIOS.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprobó los certificados a los participantes del concurso cerrado reconociéndose como Docente Ordinarios.

15.) PRORROGA A LOS DOCENTE QUE NO PUDIERON INSCRIBIRSE EN EL CONCURSO.

#### RESOLUCIÓN

- ✚ Se acuerda que la prórroga para inscribirse en el concurso cerrado será desde el lunes 13 de mayo al jueves 23 de mayo de 2024.

16.) PUNTOS VARIOS .

#### RESOLUCIÓN

- ✚ El director de control de estudios Lcdo Alexis Villasmil, informó:
  - Se hara jornada especial para los estudiantes, lunes y martes 20 y 21 de mayo en San Martin en horario de 5:00 a 7:00 pm.
  - Se conversó de los puntajes de promedio para Cum Laude, Suma Cum Laude y otros, se dijo que a partir de 18 puntos.

*De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-024-05-2024.*

Es todo, en Caracas, a los 10 del mes de mayo de 2024.



Acta N° CGUP 025-05-2024

**SUSPENDIDO**



Acta N° CGUP 026-05-2024

**DECIDE**

#### 1.) EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL Y SINDICAL EN LA INSTITUCIÓN.

##### RESOLUCIÓN

- El MSc. Jaime Márquez – Rector, informó que:

Se reunió con la Viceministra María Eugenia Piñero Granadillo - Viceministra de Gestión Universitaria, del Ministerio Del Poder Popular Para La Educación Universitaria, para consultar la situación laboral y sindical en la institución, la Ministra solicitó un informe en cuanto a la situación, el cual se está elaborando para presentarlo ante su despacho. Se le informó sobre la necesidad urgente de contratación del personal obrero, La Viceministra dio como lineamiento hacer un llamado a las partes a conciliar a efectos de facilitar una vía para la mejora en el ejercicio del trabajo de los obreros.

El Rector hace un llamado a los miembros del consejo para el apoyo en cuanto a las reuniones a la conciliación y busca queda de soluciones a los requerimientos en este caso del sector obrero.

#### 2.) REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LA FBCV.

##### RESOLUCIÓN

- Pospuesto.

#### 3.) SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UPTECMS.

##### RESOLUCIÓN

- Pospuesto.

#### 4.) NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE CURSOS INTENSIVOS UNIVERSITARIOS 2024.

##### RESOLUCIÓN

- La comisión estará por los siguientes:  
MSc. Jaime Márquez – Rector.  
Dr. José Lamas – Coordinador.  
MSc. Jorge Barillas – Secretario.  
Dra.C. Mirella Yaqueres Martínez – Vicerrectora de Desarrollo Territorial.

#### 5.) CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN NECESIDADES PRESENTADA POR PLANTA FÍSICA.

##### RESOLUCIÓN

- Se aprueba la contratación de la Sra. Amaya, Beruzka Indremar como Aseadora, Sede Antímano.
- Se aprueba la contratación de la Br. Sánchez Baraones, Nazareth M. como Aseadora, Sede San Martin.
- Se aprueba la contratación de la Sr. Saéz Velázquez, Wender Rafael como Obrero (Servicios Generales).
- Se aprueba la contratación de la Sra. Parra Barrosa, Yessica Mayerlin como Aseadora, Sede Antímano.

#### 6.) OTRAS DESIGNACIONES Y CONTRATACIONES A CARGOS DIRECTIVOS Y DE COORDINACIÓN.

##### RESOLUCIÓN

- Se designa a la Lcda. Anavic Escala como Directora de Administración.
- Se designa al Lcdo. Juan Álvarez como Director de Auditoría Interna.

Como resultado de la votación de los miembros que conforman el Consejo de Gestión Universitaria, 3 votos en contra de la decisión, manifestada por el representante estudiantil Br. David Brito, la representante del sector administrativo Lcda. María Rojas y por el sector obrero Br. Nancy Amaya a los situados por el motivo que al Lcdo. Juan Álvarez Director de Administración se la pidió por Consejo Universitario que presentará los desembolsos y la socialización de en qué se han gastado los ingresos.

El Secretario Jorge Barillas y la Vicerrectora del Área Territorial Dra.C. Mirella Yaqueres votaron a favor de la designación.

Por lo antes expuesto se reabre el debate para el Rector como presidente del Consejo de Gestión Universitario ejerce su voto calificado

obteniendo la mayoría en la decisión y se aprueba la designación del Lcdo. Juan Álvarez.

- ✚ Se designa al T.S.U. Rafael López como Director del Despacho.
- ✚ Se designa al Abg. Tomas Borrego como Consultor Jurídico.
- ✚ Se designa a la Abg. Mayvith León como Apoyo Legal en la Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria.
- ✚ Se designa al Ing. Julio Dorta como Responsable del Área de Investigación, Creación Intelectual y Producción.
- ✚ Se designa al Sr. Rómulo Arreaza como Director de Seguridad Integral y Vigilancia.
- ✚ Se aprueba la contratación de la Br. Zambrano Jeannys como Asistente Administrativo en la Dirección del Despacho.

## 7.) PUNTOS VARIOS.

### RESOLUCIÓN

- ✚ La Ing. María Herrera - Directora de Planta Física y Proyectos, presentó renuncia ante el Consejo de Gestión Universitaria.
- ✚ El Dr. José Lamas Solicitó la corrección del acto administrativo del profesor Raúl Lovera como Docente.
- ✚ El Br. David Brito - Representante Estudiantil, solicitó que constara en acta que está en contra de la decisión de suspender las asistencias de la representación profesoral ante Consejo de Gestión Universitaria, ya que no estuvo presente cuando se decidió suspender al Prof. Marvin Molina, y considera que no puede quedar vacante el voto de la representación profesoral, también pidió que se respeten los acuerdos y las decisiones del Según Acta de acuerdo N° 013 del Consejo Universitario, en cuanto a las reuniones con la Dirección de Talento Humano y el sector obrero en el proceso de contratación.

***De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-026-05-2024.***

Es todo, en Caracas, a los 20 del mes de mayo de 2024.



**Acta N° CGUP 027-05-2024**

### DECIDE

#### 1.) EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL Y SINDICAL EN LA INSTITUCIÓN.

##### RESOLUCIÓN

- ✚ Se acuerda que el Abg. Tomas Borrero - Consultor Jurídico, se reúna con el representante sindical y con Directora de talento Humano, para darle solución a la situación laboral y sindical de esta casa de estudios.

#### 2.) CONSIDERACIONES EN TORNO A LA SITUACIÓN ACADÉMICAS (MEDIDAS A TOMAR).

##### RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto.

#### 3.) REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LA FBCV.

##### RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto.

#### 4.) SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UPTecMS.

##### RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto.

#### 5.) AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS INTENSIVOS UNIVERSITARIOS 2024.

##### RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto.

#### 6.) CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN NECESIDADES PRESENTADA POR PLANTA FÍSICA.

##### RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprueba la contratación de la Sra. Amaya, Beruzka Indremar como Aseadora, Sede Antímano.
- ✚ Se aprueba la contratación de la Br. Sánchez Barones, Nazareth M. como Aseadora, Sede San Martín.

- Se aprueba la contratación del Sr. Sáez Velázquez, Wender Rafael como Obrero (Servicios Generales).
- Se aprueba la contratación de la Sra. Parra Barrosa, Yessica Mayerlin como Aseadora, Sede Antímano.



Acta N° CGUP 028-05-2024

DECIDE

DECLARDO NULO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

## 7.) CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN NECESIDADES PRESENTADA POR PLANTA FÍSICA.

### RESOLUCIÓN

- Pospuesto.

## 8.) PUNTOS VARIOS.

### RESOLUCIÓN

- Se acuerda revertir la designación de la Abg. Mayvictth León como Apoyo Legal en la Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria.
- Se designa a la Lcda. Anavic Escala como de Administración.
- Se convoca al personal administrativo con más de dos 02 años de servicios a participar en el concurso de Regularización Laboral ,según cláusula 47 de la IV Convención Colectiva Única del Sector Universitario, publicada en gaceta oficial N°42.436 de fecha 09 de agosto de 2022.
- Contratación del Lcdo. José Gregorio Muños Anzoátegui como Docente Medio Tiempo en el Programa Nacional de Formación PNF Informática.



Jorge Barillas P.

**MSc. Jorge Barillas**  
**Secretario del Consejo**  
Designado mediante resolución  
N° 63  
Publicado en Gaceta Oficial  
N° 42.788 de fecha 29-12-2023



Jaime Márquez

**MSc. Jaime Márquez**  
**Rector**  
Designado mediante resolución  
N° 001  
Publicado en Gaceta Oficial  
N° 42.307 de fecha 28-01-2022

*De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-027-05-2024.*

Es todo, en Caracas, a los 27 del mes de mayo de 2024.

